

INFORME: Justificación de oferta anormalmente baja presentada por VODAFONE ESPAÑA SAU en la licitación del LOTE 1: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (Expediente nº: S/006/2024)

Tras la celebración de la Mesa de Contratación para el procedimiento S/006/2024, constituida para asistir al órgano de contratación en la adjudicación del LOTE I del contrato de SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, la mejor oferta presentada correspondió a VODAFONE ESPAÑA SAU, detectándose, una vez consultados los parámetros objetivos contemplados en el PCAP, que dicha oferta se consideraba anormal o desproporcionada.

Según dispone el artículo 149.4 de la LCSP para ofertas incursas en presunción de anomalía, la mesa de contratación, requirió justificación de la oferta, solicitando emisión de informe de viabilidad, al objeto de poder adoptar acuerdo de admisión o exclusión.

Con fecha 18 de junio de 2024, se requiere por parte del Secretario de la mesa, Don Emilio del Río Sáinz, informe sobre el documento justificativo presentado y firmado por Don Carlos Becker Mantecón con NIF 13138699H, en representación de la empresa VODAFONE ESPAÑA SAU, exponiendo literalmente:

“VODAFONE dispone de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos por el ayuntamiento de Puerto Real; dicha infraestructura se encuentra parcialmente amortizada en la actualidad, reduciendo significativamente los costes directos de implantación para la prestación del servicio demandado, lo que ha permitido ajustar la oferta para cumplir los requisitos del pliego sin comprometer en modo alguno la calidad de servicio ofertada.”

A efectos de justificar la oferta presentada, indica los siguientes factores:

1. **Valor estratégico de la cuenta.** Presenta oferta competitiva por considerar al Ayuntamiento de Puerto Real como estratégico y por tanto, considera fundamental su continuidad como cliente de Vodafone.
2. **Ingresos y Costes del Servicio.** Presentan estimación económica que justifica un margen suficiente de beneficios.
3. **Tráfico de voz y datos.** VODAFONE argumenta que tras ser durante los últimos cuatro años el proveedor de voz y datos del Ayuntamiento de Puerto Real, cuenta con un histórico de consumos que les proporciona una información fiable para estimar este consumo para los próximos dos años.
4. **Equipos e Infraestructura.** VODAFONE argumenta que la mayoría de la infraestructura del proyecto, ya se encuentra instalada y amortizada y por tanto, les ha permitido unos costes más ajustados.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOPM35J7R7ZNQM4EE3QQG4	Fecha	18/06/2024 09:58:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	David Albiach Barrios		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOPM35J7R7ZNQM4EE3QQG4	Página	1/2



Una vez revisado en su totalidad el documento justificativo presentado por VODAFONE ESPAÑA SAU, tengo a bien informar:

PRIMERO. - Que VODAFONE ESPAÑA SAU, ha justificado y confirmado su oferta, garantizando la ejecución del proyecto, cumpliendo con todos los requisitos exigidos tanto en PPT como en el PCAP.

SEGUNDO. - Que en base al artículo 149.4 de la LCSP para ofertas incursas en presunción de anormalidad, el órgano de contratación establecerá mecanismos adecuados para realizar un seguimiento pormenorizado de la ejecución del mismo, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución del contrato sin que se produzca una merma en la calidad de los servicios contratados.

En Puerto Real, a la fecha señalada en firma electrónica

David Albiach Barrios
Jefe TIC

Código Seguro de Verificación	IVUEWOPM35J7R7ZNQM4EE3QQG4	Fecha	18/06/2024 09:58:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	David Albiach Barrios		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOPM35J7R7ZNQM4EE3QQG4	Página	2/2

